

Cronograma de pagos

Lunes 2 de junio: docentes con DNI finalizados en: 4, 5, 6 (disponibles en cajeros desde el sábado)

Martes 3 de junio: docentes con DNI finalizados en: 7, 8, 9 y 0.

Miércoles 4 de junio: docentes con DNI finalizados en: 1, 2 y 3

Jueves 5 de junio: jubilados 1er. turno (haber es hasta \$7.500)

Viernes 6 de junio: jubilados 2do. turno (jubilados con haber es superiores a \$7.500)

AMSAFE NO PARTICIPA: Se declaró la ilegalidad de las elecciones convocadas por Micheli

✘ AMSAFE cumple en comunicar que el Ministerio de Trabajo de la Nación a través de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales dictó con fecha 26 de mayo de 2014 la resolución en referencia al Expediente 1407454/10, decidiendo desconocer la validez de la convocatoria y de la eventual realización de elecciones generales el día 29 de mayo por los Señores Pablo Micheli y Daniel Jorajuría Khars.

Informamos a la vez, que este Sindicato solicitó al Ministerio de Educación de la Provincia que se adopten las medidas pertinentes, en consonancia con la resolución antes citada, a los fines de impedir se

consagre una flagrante ilegalidad.

A continuación transcribimos los párrafos más salientes de la resolución: "Respecto de la legitimación de los impugnados para llamar a elecciones cabe destacar que los mismos, en cuanto a la representación e investidura que invocan la misma es imposible de sostener, puesto que deviene de lo que podríamos denominar el fruto del 'árbol venenoso'.

"En este sentido, en este último resolutorio se ponía en posesión de los cargos a la Lista N° 1 conforme a las elecciones complementarias que se realizaron el día 9 de diciembre de 2010, elecciones que fueron nulificadas por la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

"Lo que implica que no teniendo validez las elecciones por las cuales se lo inviste al Sr. MICHELI como secretario general es de imposible cumplimiento y se encuentra viciada una resolución -la del 18 de octubre de 2011- que ratificaría una elección nula.

"En razón de lo expuesto entiendo que los presentantes del Expediente N° 1623350/14, agregado a autos, no se encuentran legitimados para convocar "per se" a elecciones, motivo por el cual si los impugnados querían se normalizara la institución sindical, debieron atender a las normas de derecho colectivo y a la vía interna respectiva con el objeto de que las autoridades cumplan, si fuere el caso, con la normalización y llamado a elecciones complementarias.

"Las argumentaciones realizadas por los incoados -en relación a la prórroga de mandato- aludiendo a la Resolución de la Junta Electoral Nacional de fecha 18 de octubre de 2011 no pueden ser tomadas en cuenta conforme el desarrollo que hemos hecho sobre la misma "ut supra" y siendo que la misma carece de eficacia conforme lo ya expuesto, la misma suerte corre el hecho de la asunción de las "nuevas autoridades".

"En virtud de todo lo aquí expuesto, no cabe sino desconocer la validez de la convocatoria y de la eventual realización de Elecciones Generales convocadas para el día 29 de mayo de 2014.

Nivel Superior: Aportes al debate de Cambio Curricular en la Formación Docente en la Provincia de Santa Fe

Frente a las Jornadas Institucionales logradas para el debate sobre **cambio curricular y los Diseños Curriculares en la Formación Docente** la Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE), propone a todos los Institutos de la provincia este **DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN** que es síntesis de numerosos debates llevados adelante en Congresos, Encuentros y Jornadas del Nivel Superior en nuestro sindicato en los últimos años.

El mismo pretende aportar argumentos que –desde la perspectiva de los trabajadores y trabajadoras de la educación- interpelen la propuesta “borrador” oficial sobre Diseños Curriculares para la Formación Docente de la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de construir condiciones que favorezcan una mirada crítica de los mismos y la necesidad de democratización del currículum, la que se logrará en el marco de la discusión sobre una nueva organización del trabajo escolar y una nueva organización institucional en un contexto social e histórico determinado provincial, nacional y latinoamericano.

En el acumulado histórico, producto de los sucesivos cambios curriculares que los docentes santafesinos hemos transitado en el campo de la formación docente y, ante este escenario de transformación curricular, es necesario poner “en juego” el conocimiento epistemológico-pedagógico interpelado desde las propias prácticas, desde la reflexión crítica hacia la redefinición de los sentidos de educar en un proceso genuino de construcción curricular, colectiva, participativa y continúa.

Algunos aportes para pensar el currículum desde la perspectiva de los trabajadores

Definimos el CURRÍCULUM como “el proceso de producción, distribución y valoración de los conocimientos sociales y escolares”. Como contenido del trabajo docente y por tanto como responsabilidad social ineludible de maestros y profesores. Como un modo de organizar las prácticas pedagógicas, como construcción flexible y permanente, cuando se formula como proyecto participativo. Como fuerte organizador del conocimiento, del trabajo docente, de la organización escolar. Por tanto, habilitar los espacios de construcción colectiva en los institutos de formación docente que garanticen la participación de los trabajadores de la educación y de los estudiantes debe ser el sustento de las nuevas propuestas. Sin ello no hay política curricular que se sostenga.

El currículum representa el campo político – pedagógico en el que se desarrolla el trabajo docente. La dirección y sentido es una opción política en la construcción de subjetividades. (Cómo /cuál es la interpretación de la realidad que se decide enseñar; la forma por la cual los estudiantes aprenderán a comprender la realidad, a través de lo cual construyen su propia visión del mundo).

Por esto discutir los diseños curriculares es una decisión político-ideológico que nos desafía a debatir cuáles son los campos de conocimiento que tienen que formar parte de la formación docente; con la intencionalidad de construir una concepción crítica de los modos en que las escuelas producen y reproducen significados acerca del mundo, construyen, legitiman y distribuyen conocimientos. El desafío está fundamentalmente inscripto en el plano de la batalla cultural.

Stenhouse entiende el currículum y su desarrollo como un proceso de investigación, donde teorías, propuestas curriculares, profesores y prácticas se imbrican estrechamente; “Lo deseable en innovación educativa – afirma- no consiste en que perfeccionemos tácticas para hacer progresar nuestra causa, sino que mejoremos nuestra capacidad de someter a crítica nuestra práctica a la luz de nuestras creencias y a la a luz de nuestra práctica”⁽¹⁾.

Tadeu Da Silva (1999) dice que es en el campo de la educación donde se libra tal vez una de las batallas más decisivas en torno del significado “...está en juego, en esa lucha, los significados de lo social, de lo

humano, de lo político, de lo económico, de lo cultural y de aquello que nos concierne, lo educativo. En esa lucha, la educación es un campo de batalla estratégico. La educación no es solamente uno de los significados que están siendo redefinidos: ella es el campo de confrontación de los diferentes significados”

En igual sentido para Alicia de Alba, “por currículum se entiende la síntesis de elementos culturales (...) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes y hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía” (Currículum, crisis, mito y perspectivas, p. 59, Miño y Dávila, 1998)

Dimensiones desde donde sugerimos debe pensarse el debate para la construcción curricular en la Provincia de Santa Fe

Esta discusión debemos enriquecerla a partir de la profundización de la mirada histórica-socio-antropológica que permita vincularnos e interrogarnos sobre **¿Qué docente necesitamos formar, para qué proyecto de país, en qué condiciones?** porque, indagarnos sobre ello supone plantear la formación docente desde una perspectiva político-pedagógica con contenido nacional y latinoamericano.

En este sentido, consideramos que es importante que estos diseños curriculares **articulen la propuesta curricular con los tiempos y espacios para el trabajo institucional, formación en ejercicio e investigación.** La materialización de dicha articulación genera mayores garantías de integralidad en la concepción del trabajo docente, en donde el eje de dicho trabajo está fundado en la flexibilidad y apertura necesaria a un diseño.

Tal como señalan Badano- Benedetti; “Todo cambio curricular debe entenderse como una propuesta que recuperando los tránsitos realizados (la historia curricular), ofrece una proyección hacia el futuro... un plan de estudios debe tener la capacidad de anticipación y la flexibilidad necesaria para incorporar los movimientos permanentes, que hoy se dan con total vertiginosidad”^[2].

La incorporación de estos ejes, posibilita la democratización de un currículum que se articula, por un lado con la construcción democrática

de la cultura y del conocimiento (entendiendo este como el tipo de conocimiento que se enseña desde una perspectiva epistemológica-político- ideológica, la participación de los sujetos en los procesos de debate y construcción y, las matrices culturales de apropiación de los sujetos colectivos (profesores/as, estudiantes/ graduados).

No podemos dejar de plantear la democratización de la producción y distribución del conocimiento, además del acceso a recursos materiales, lo que significa: abrir espacios de debate conjunto – profesores-estudiantes-graduados- maestros y profesores que están en el sistema- acerca de nuestro objeto de conocimiento y trabajo: “la enseñanza”. Y en consecuencia volver, a preguntarnos: **¿Qué maestro/profesor necesitan hoy nuestras escuelas públicas para atender las problemáticas del contexto (provinciales, regionales) y las particulares del nivel educativo para el que se forman a fin de garantizar el derecho social a la educación? ¿Qué enseñar, para qué, para quiénes y por qué?** son preguntas centrales a partir de las cuáles es necesario construir acuerdos en función de la complejidad que tienen las prácticas docentes y por ende nuestro trabajo de enseñar.

Es necesario construir un conocimiento colectivo acerca de esta pregunta central, que profundice el vínculo instituto – escuela reducido, en muchas oportunidades, a las prácticas de intervención de los estudiantes. Sin dejar de considerar que también ya existen muchas instituciones que están generando diferentes recorridos y espacios de encuentro entre la institución formadora, las escuelas destinos y los actores sociales que participan en las mismas.

Acerca de las condiciones para el debate

Es desde estas dimensiones de análisis que consideramos que el debate y la construcción de los nuevos diseños curriculares demandan **otros tiempos y espacios de producción.**

Que dicha tarea **excede las urgencias planteadas por la jurisdicción** generando un trabajo fragmentado en distintos compartimentos, no favoreciendo una mirada integral y contextualizada de los Diseños Curriculares que necesitamos para la Formación de Formadores en la Provincia de Santa Fe.

Pensamos que se hace necesaria una reforma curricular en la Formación

Docente que:

-Defina el perfil del egresado/a atendiendo a las generalidades y particularidades de los contextos actuales, en función de un proyecto de país, garantizando el derecho social y humano a la educación, desde una perspectiva nacional y latinoamericana

-Constituya una opción política en la construcción de subjetividades: definiendo cuál es la interpretación de la realidad que se decide enseñar, la forma por la cual los estudiantes aprenderán a comprender la realidad y a la vez, construyan su propia visión del mundo

-Posibilite debatir cuáles son los campos de conocimiento que tienen que formar parte de la formación docente, con la intencionalidad de construir una concepción crítica de los modos en que las escuelas producen y reproducen significados acerca del mundo, construyen, legitiman y distribuyen conocimientos.

-Articule los espacios y tiempos para el trabajo institucional, formación en ejercicio e investigación.

-Contemple desde una perspectiva epistemológica-pedagógica – político-ideológica, la participación de los sujetos en los procesos de debate y construcción y, las matrices culturales de apropiación de los sujetos colectivos (profesores/as, estudiantes/ graduados)

-Atienda a la formación epistemológica disciplinar y pedagógica, contextualizada, que evite y supere las fragmentaciones de los diferentes campos, generando un trabajo articulado entre la formación general y específica

-Garantice la carga horaria atendiendo a la permanencia y la trayectoria de los estudiantes, en función de los recorridos académicos, tales como correlatividades, acreditaciones, formas de cursados, espacios institucionales

-Atienda la especificidad de cada una de las carreras que, sin perder de vista la formación general, demandan tiempos, espacios y recursos en la formación orientada vinculada a los diferentes niveles del sistema educativo para los que forma así como otros ámbitos de inserción laboral.

[1]Stenhouse L: Investigación y Desarrollo del currículum. Ediciones Morata. Madrid. España 1999.

[2]Badano María del Rosario, Benedetti, María Gracia: La pedagogía universitaria y la reforma curricular. Apuntes sobre una relación invisiblemente compleja. Una apuesta política para repensar la formación. Formación Académica en Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2003

Secretaría de Nivel Superior
AMSAFE Provincial

Nivel Superior: Aportes al debate de Cambio Curricular en la Formación Docente en la Provincia de Santa Fe

Frente a las Jornadas Institucionales logradas para el debate sobre **cambio curricular y los Diseños Curriculares en la Formación Docente** la Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE), propone a todos los Institutos de la provincia este **DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN** que es síntesis de numerosos debates llevados adelante en Congresos, Encuentros y Jornadas del Nivel Superior en nuestro sindicato en los últimos años.

El mismo pretende aportar argumentos que –desde la perspectiva de los trabajadores y trabajadoras de la educación- interpelen la propuesta “borrador” oficial sobre Diseños Curriculares para la Formación Docente de la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de construir condiciones que favorezcan una mirada crítica de los mismos y la necesidad de democratización del currículum, la que se logrará en el marco de la discusión sobre una nueva organización del trabajo escolar y una nueva organización institucional en un contexto social e histórico determinado

provincial, nacional y latinoamericano.

En el acumulado histórico, producto de los sucesivos cambios curriculares que los docentes santafesinos hemos transitado en el campo de la formación docente y, ante este escenario de transformación curricular, es necesario poner “en juego” el conocimiento epistemológico-pedagógico interpelado desde las propias prácticas, desde la reflexión crítica hacia la redefinición de los sentidos de educar en un proceso genuino de construcción curricular, colectiva, participativa y continúa.

Algunos aportes para pensar el currículum desde la perspectiva de los trabajadores

Definimos el CURRÍCULUM como “el proceso de producción, distribución y valoración de los conocimientos sociales y escolares”. Como contenido del trabajo docente y por tanto como responsabilidad social ineludible de maestros y profesores. Como un modo de organizar las prácticas pedagógicas, como construcción flexible y permanente, cuando se formula como proyecto participativo. Como fuerte organizador del conocimiento, del trabajo docente, de la organización escolar. Por tanto, habilitar los espacios de construcción colectiva en los institutos de formación docente que garanticen la participación de los trabajadores de la educación y de los estudiantes debe ser el sustento de las nuevas propuestas. Sin ello no hay política curricular que se sostenga.

El currículum representa el campo político – pedagógico en el que se desarrolla el trabajo docente. La dirección y sentido es una opción política en la construcción de subjetividades. (Cómo /cuál es la interpretación de la realidad que se decide enseñar; la forma por la cual los estudiantes aprenderán a comprender la realidad, a través de lo cual construyen su propia visión del mundo).

Por esto discutir los diseños curriculares es una decisión político-ideológico que nos desafía a debatir cuáles son los campos de conocimiento que tienen que formar parte de la formación docente; con la intencionalidad de construir una concepción crítica de los modos en que las escuelas producen y reproducen significados acerca del mundo, construyen, legitiman y distribuyen conocimientos. El desafío está fundamentalmente inscripto en el plano de la batalla cultural.

Stenhouse entiende el currículum y su desarrollo como un proceso de investigación, donde teorías, propuestas curriculares, profesores y

prácticas se imbrican estrechamente; “Lo deseable en innovación educativa – afirma- no consiste en que perfeccionemos tácticas para hacer progresar nuestra causa, sino que mejoremos nuestra capacidad de someter a crítica nuestra práctica a la luz de nuestras creencias y a la a luz de nuestra práctica”⁽¹⁾.

Tadeu Da Silva (1999) dice que es en el campo de la educación donde se libra tal vez una de las batallas más decisivas en torno del significado “...está en juego, en esa lucha, los significados de lo social, de lo humano, de lo político, de lo económico, de lo cultural y de aquello que nos concierne, lo educativo. En esa lucha, la educación es un campo de batalla estratégico. La educación no es solamente uno de los significados que están siendo redefinidos: ella es el campo de confrontación de los diferentes significados”

En igual sentido para Alicia de Alba, “por currículum se entiende la síntesis de elementos culturales (...)que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes y hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía” (Currículum, crisis, mito y perspectivas, p. 59, Miño y Dávila, 1998)

Dimensiones desde donde sugerimos debe pensarse el debate para la construcción curricular en la Provincia de Santa Fe

Esta discusión debemos enriquecerla a partir de la profundización de la mirada histórica-socio-antropológica que permita vincularnos e interrogarnos sobre **¿Qué docente necesitamos formar, para qué proyecto de país, en qué condiciones?** porque, indagarnos sobre ello supone plantear la formación docente desde una perspectiva político-pedagógica con contenido nacional y latinoamericano.

En este sentido, consideramos que es importante que estos diseños curriculares **articulen la propuesta curricular con los tiempos y espacios para el trabajo institucional, formación en ejercicio e investigación.** La materialización de dicha articulación genera mayores garantías de integralidad en la concepción del trabajo docente, en donde el eje de dicho trabajo está fundado en la flexibilidad y apertura necesaria a un diseño.

Tal como señalan Badano- Benedetti; “Todo cambio curricular debe entenderse como una propuesta que recuperando los tránsitos realizados (la historia curricular), ofrece una proyección hacia el futuro... un plan de estudios debe tener la capacidad de anticipación y la flexibilidad necesaria para incorporar los movimientos permanentes, que hoy se dan con total vertiginosidad”^[2].

La incorporación de estos ejes, posibilita la democratización de un currículum que se articula, por un lado con la construcción democrática de la cultura y del conocimiento (entendiendo este como el tipo de conocimiento que se enseña desde una perspectiva epistemológica-político- ideológica, la participación de los sujetos en los procesos de debate y construcción y, las matrices culturales de apropiación de los sujetos colectivos (profesores/as, estudiantes/ graduados).

No podemos dejar de plantear la democratización de la producción y distribución del conocimiento, además del acceso a recursos materiales, lo que significa: abrir espacios de debate conjunto – profesores-estudiantes-graduados- maestros y profesores que están en el sistema- acerca de nuestro objeto de conocimiento y trabajo: “la enseñanza”. Y en consecuencia volver, a preguntarnos: **¿Qué maestro/profesor necesitan hoy nuestras escuelas públicas para atender las problemáticas del contexto (provinciales, regionales) y las particulares del nivel educativo para el que se forman a fin de garantizar el derecho social a la educación? ¿Qué enseñar, para qué, para quiénes y por qué?** son preguntas centrales a partir de las cuáles es necesario construir acuerdos en función de la complejidad que tienen las prácticas docentes y por ende nuestro trabajo de enseñar.

Es necesario construir un conocimiento colectivo acerca de esta pregunta central, que profundice el vínculo instituto – escuela reducido, en muchas oportunidades, a las prácticas de intervención de los estudiantes. Sin dejar de considerar que también ya existen muchas instituciones que están generando diferentes recorridos y espacios de encuentro entre la institución formadora, las escuelas destinos y los actores sociales que participan en las mismas.

Acerca de las condiciones para el debate

Es desde estas dimensiones de análisis que consideramos que el debate y

la construcción de los nuevos diseños curriculares demandan **otros tiempos y espacios de producción.**

Que dicha tarea **excede las urgencias planteadas por la jurisdicción** generando un trabajo fragmentado en distintos compartimentos, no favoreciendo una mirada integral y contextualizada de los Diseños Curriculares que necesitamos para la Formación de Formadores en la Provincia de Santa Fe.

Pensamos que se hace necesaria una reforma curricular en la Formación Docente que:

-Defina el perfil del egresado/a atendiendo a las generalidades y particularidades de los contextos actuales, en función de un proyecto de país, garantizando el derecho social y humano a la educación, desde una perspectiva nacional y latinoamericana

-Constituya una opción política en la construcción de subjetividades: definiendo cuál es la interpretación de la realidad que se decide enseñar, la forma por la cual los estudiantes aprenderán a comprender la realidad y a la vez, construyan su propia visión del mundo

-Posibilite debatir cuáles son los campos de conocimiento que tienen que formar parte de la formación docente, con la intencionalidad de construir una concepción crítica de los modos en que las escuelas producen y reproducen significados acerca del mundo, construyen, legitiman y distribuyen conocimientos.

-Articule los espacios y tiempos para el trabajo institucional, formación en ejercicio e investigación.

-Contemple desde una perspectiva epistemológica-pedagógica – político-ideológica, la participación de los sujetos en los procesos de debate y construcción y, las matrices culturales de apropiación de los sujetos colectivos (profesores/as, estudiantes/ graduados)

-Atienda a la formación epistemológica disciplinar y pedagógica, contextualizada, que evite y supere las fragmentaciones de los diferentes campos, generando un trabajo articulado entre la formación general y específica

-Garantice la carga horaria atendiendo a la permanencia y la trayectoria de los estudiantes, en función de los recorridos académicos, tales como correlatividades, acreditaciones, formas de cursados, espacios

institucionales

-Atienda la especificidad de cada una de las carreras que, sin perder de vista la formación general, demandan tiempos, espacios y recursos en la formación orientada vinculada a los diferentes niveles del sistema educativo para los que forma así como otros ámbitos de inserción laboral.

[1] Stenhouse L: Investigación y Desarrollo del currículum. Ediciones Morata. Madrid. España 1999.

[2]Badano María del Rosario, Benedetti, María Gracia: La pedagogía universitaria y la reforma curricular. Apuntes sobre una relación invisiblemente compleja. Una apuesta política para repensar la formación. Formación Académica en Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2003

**Secretaria de Nivel Superior
AMSAFE Provincial**

AMSAFE: Celebramos un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo



“Este mundo es nuestro mundo; este país, nuestro país; esta sociedad, nuestra sociedad: ¿quién tomará la palabra sino la tomamos nosotros? ¿Quién pasará a la acción sino somos nosotros?” (Domingo French)
